

Jesús Lima Torrado

Profesor Titular de Universidad de Filosofía del Derecho y Filosofía Política.

jlima@.der.ucm.es

*La utilización de **Weblogs** como instrumento de **educación en derechos humanos** dentro de la plataforma WebCT de la Universidad Complutense de Madrid en el contexto del Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior.*

## RESUMEN

Los weblogs han alcanzado una extraordinaria expansión en el ciberespacio en múltiples ámbitos de conocimiento y con muy diversas funciones. Quizás los más dinámicos y prometedores son los blogs educativos. La Unidad de Apoyo Técnico y Docente al Campus Virtual (UATD-CV) de la Universidad Complutense de Madrid ha creado varios en el Campus Virtual con la finalidad de analizar y desarrollar su potencial docente e investigador; trabajo que se está llevando a cabo en el área de conocimiento de la *Historia de la Filosofía del Derecho y de la Filosofía Política* y en el de la *Teoría de los Derechos Humanos*.

La presente comunicación se centra exclusivamente en la utilización de los weblogs como instrumento de enseñanza de los derechos humanos tratando de armonizar y potenciar las características de los blogs y de la *Educación en Derechos Humanos* en el contexto del *Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior*.

Los resultados obtenidos son, hasta el momento, altamente positivos. Entre otros pueden señalarse los siguientes: plena participación e integración de los alumnos en el Campus virtual, excelentes resultados académicos, elevación del interés de los alumnos por la materia, demostración de la perfecta compatibilidad y posibilidad de integración de las características de los dos elementos incorporados y, de alguna manera y aunque con efectos limitados, superación del déficit humanístico del Proceso de Convergencia Europea.

La experiencia tendrá su continuidad y desarrollo durante el Curso 2006-2007 dentro de un Curso Piloto virtual de Derechos Humanos y en la asignatura de Derecho Natural.

## SUMARIO

1. Introducción. Relevancia actual de los Weblogs.
2. La función educativa de los Weblogs.
3. Los Weblogs como instrumento de *Educación en Derechos Humanos*.
4. Notas

1. La *blogosfera* constituye actualmente el espacio más dinámico de la Red. El reconocimiento de la importancia de los blogs está hoy fuera de toda duda: cuentan con

directorios, portales, índices, censos, mapas y buscadores, han desarrollado un vocabulario específico (1) en diversos congresos se ha planteado su problemática, han sido adoptados por Centros de Educación Superior y organizaciones intergubernamentales (2) y han aumentado su número de forma exponencial: a comienzos de 1999 la *Page of Only Weblogs* de Jesse James Garrett identificaba sólo 23 blogs (3); hoy se calcula que alcanza los cincuenta millones. (4) Se habla así de la *revolución de los weblogs* (5), de la existencia de una *cultura de los weblogs* (6) e , incluso, del *nacimiento de una nueva era en Internet*.

2. Las weblogs, o blogs o bitácoras, cuadernos de bitácora, bitácoras o diarios en línea... tienen como características fundamentales, entre otras, la horizontalidad, universalidad, sencillez y versatilidad. Esto ha determinado una progresiva tendencia a su utilización en los más diversos campos: Filología, Teoría de los Derechos Humanos, Literatura, Periodismo, Medicina... y con las más diversas funciones: comunicación, docencia, información, investigación, divulgación, debate, organización...

La utilización de las weblogs en el ámbito de la educación puede perseguir múltiples objetivos: apoyo a la práctica docente presencial, desarrollo de unidades didácticas, aportar documentación adicional, hacer enlaces con portales temáticos y otros espacios web, realización de trabajos de investigación y de síntesis, exposición de comentarios y dudas, realización de debates, comentarios de texto, crear espacios propios de trabajo, exposición de dificultades en el aprendizaje, incorporación de imágenes... (7) Ello ha determinado que hayan tenido una fuerte expansión en la Universidad en los dos últimos años. Es el caso de la *Harvard Law School* (8), de la Universidad de Yale (9), del Departamento de Filología Clásica e Indoeuropeo de la Universidad de Salamanca (10), o de la Universidad Complutense de Madrid...

3. La UADT de la UCM ha añadido esta nueva herramienta al Campus Virtual, durante el curso 2005/2006, que originariamente no figuraba en la plataforma WebCT, con la finalidad de investigar su potencial docente e investigador, mediante la utilización de *Wordpress* (11)

En el área de conocimiento de la Filosofía del Derecho, Moral y Política se han creado tres weblogs sobre derechos humanos, Historia del pensamiento iusfilosófico y político e Investigación en derechos humanos, incorporados, respectivamente, al Curso Virtual de Derechos Humanos, (12), al Curso Virtual de Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado (13) y al Seminario Internacional de Investigación en Derechos Humanos del Foro Internacional de Derechos Humanos (14). En los tres casos, se han puesto los weblogs al servicio de los principios y metodología de la *Educación en Derechos Humanos* y del Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior (15). Me voy a referir ahora exclusivamente a los dos primeros.

Tanto en el Curso virtual de derechos Humanos como en el Curso virtual de Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado se han armonizado las características del modelo de educación preconizado por el Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior con las propias de la Educación en Derechos Humanos. Esto es en gran medida posible porque hay un amplio espacio de coincidencia entre unas y otras: entender el proceso educativo como un proceso dinámico, utilizar un enfoque interactivo, potenciar la participación activa

de los alumnos, adaptándose a sus características, ofrecer una dimensión práctica, la interdisciplinariedad y dar preferencia a enfoques globalizadores. No obstante, la Educación en derechos Humanos aporta un *plus* del que adolece el Proceso de Convergencia Europea: el sentido humanista y crítico que debe tener la formación universitaria.

Pues bien, esas características se han visto potenciadas y adecuadamente canalizadas en los dos cursos virtuales citados gracias a las características ya señaladas de los weblogs: horizontalidad, universalidad, sencillez y versatilidad.

En el primer espacio el Curso Virtual de derechos Humanos, se ha seguido el principio fundamental de la *educación en derechos humanos* de que se debe de partir de la realidad concreta y en interacción con ella, huyendo, en todo caso, de una pura retórica academicista. Para ello los alumnos han situado noticias sobre violaciones de derechos humanos en las categorías de los derechos de primera, segunda y tercera generación. Esto ha permitido profundizar en su comprensión de forma interactiva y cumplir, entre otros, el objetivo de la participación y autodirección crítica de los alumnos en su proceso de formación...

# Bitácora Derechos Humanos: Violaciones de derechos humanos

Jesús Lima Torrado

[Volver al menú inicial](#)

## Entradas de la categoría 'Derechos de Tercera Generación'

### violación al derecho a un medio ambiente sano y equilibrado

Saturday, March 11th, 2006

Autor : Usuario

violación de los derechos humanos en la amazonia  
El sector importador de madera español negocia con empresas brasileñas vinculadas con la ocupación ilegal de tierras y la violación de los derechos humanos en la Amazonía  
Tras el asesinato de la activista Dorothy Stang a manos de los madereros que operan ilegalmente en el Estado de Pará (Brasil), Greenpeace denuncia nuevamente las verdaderas implicaciones del mercado español de madera tropical amazónica: la invasión de tierras que llevan a cabo madereros y ganaderos en un clima de intimidación y violencia. Según los datos oficiales, el 86,5% de la madera tropical amazónica importada por nuestro país procede del estado brasileño de Pará por lo que es fácil deducir que el mercado español importa y consume madera procedente de las empresas implicadas en la ilegalidad, la invasión de

  

You are currently browsing the archives for the Derechos de Tercera Generación category.

#### Páginas

[Concepto de violaciones de derechos humanos](#)  
[VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS](#)

#### Archivos

[April 2006](#)  
[March 2006](#)

#### Categorías

[principal](#) (4)  
[Derechos de Primera Generación](#) (13)  
[Derechos de Segunda Generación](#) (1)  
[Derechos de Tercera Generación](#) (1)

El segundo espacio, el que corresponde al Curso virtual de Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado ha permitido analizar y debatir críticamente el problema central de si Kant puede ser considerado un punto de partida sólido, como consideran , entre otros, Rawls, Nozick, Dworkin, Calogero, Habermas o Apel, para justificar la dignidad y el valor intrínseco de la persona y de los derechos humanos. A tal fin, se recogen y ordenan aquellos textos que hacen referencia a los problemas centrales de la Filosofía Política kantiana, estructurándolos en categorías tales como “derechos de resistencia, “antropología kantiana” y formulando preguntas concretas sobre las mismas: tales como “¿Es Kant racista?”, etc...

## Bitácora “Kant como precursor de la teoría de los derechos humanos”

Jesús Lima Torrado

[Volver al menú inicial](#)

### Interpretación del sistema etico-político de Kant por parte de la Filosofía Política Contemporánea

«Cualquier reflexión actual acerca de la dignidad y los derechos humanos tiene que enfrentarse necesariamente con el sistema ético-político de Kant, considerado por muchos autores contemporáneos como la expresión más coherente y elaborada del humanismo racionalista que sustenta la moderna teoría de los derechos, y como punto de partida sólido y confiable para justificar la dignidad y el valor intrínseco de la persona humana. De hecho, los intentos más serios para justificar en la actualidad los derechos humanos se sustentan en los principios kantianos de la autonomía moral y la dignidad de la persona como fin en sí. Será suficiente recordar los nombres de autores como Rawls, Nozick, Dworkin, Calogero, Habermas, Apel, quienes comparten, con diferentes matices, la convicción de que los principios básicos de la ética kantiana, oportunamente reinterpretados y reformulados, siguen constituyendo un dique seguro y sólido para sustentar los derechos fundamentales y un antídoto eficaz frente a las

  

#### Páginas

[Bienvenidos a la bitácora "Kant precursor de la teoría de los derechos humanos"](#)

[Interpretación del sistema etico-político de Kant por parte de la Filosofía Política Contemporánea](#)

#### Archivos

[April 2006](#)

#### Categorías

En los dos blogs se han establecido enlaces que han permitido potenciar la información y la capacidad de comprensión, análisis, participación y debate.

Los resultados obtenidos son, hasta el momento, altamente positivos. Entre otros pueden señalarse los siguientes: plena participación e integración de los alumnos en el Campus virtual, excelentes resultados académicos, elevación del interés de los alumnos por la materia, demostración de la perfecta compatibilidad y posibilidad de integración de las características de los dos elementos incorporados y, de alguna manera y aunque con efectos limitados, superación del déficit humanístico del Proceso de Convergencia Europea.

La experiencia tendrá su continuidad y desarrollo durante el Curso 2006-2007 dentro de un Curso Piloto virtual de Derechos Humanos y en la asignatura de Derecho Natural.

Concluyo dando las gracias a la UATD de la UCM por su inestimable aliento y ayuda, así como a la Universidad Europea de Madrid por haber permitido y facilitado mi participación en este evento.

#### 4. Notas.

1. [http://en.wikipedia.org/wiki/List\\_of\\_blogging\\_terms](http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_blogging_terms)  
[http://www.rsf.org/article.php3?id\\_article=15000](http://www.rsf.org/article.php3?id_article=15000))
2. <http://www.delegfrance-onu-geneve.org/blog/index.php?Droits-de-l-homme>.
3. HORIHUELA, J.L.: *Weblogs: el medio y el mensaje*, publicado en *Nuestro Tiempo* (Pamplona), nro. 601-602, julio-agosto 2004, pp. 48-53 en Internet  
<http://www.ideasapiens.com/blogs/Medios/archivos/000254.html>.
4. *L' Hebdo, N° 1*, Lausana, 5 de Enero de 2006, pp. 2.
5. PAPACHARISSI, Z. : *The blogger revolution: A uses and gratifications study. Paper presented at the Association of Internet Researchers annual conference*, Toronto, Ontario, Canada. Octubre de 2003.
6. GURAK, L., ANTONIJEVIC, S, JOHNSON, L. RATLIFF, C., Reyman, J. (Eds.): *The Blogosphere: Rhetoric, Community, and Culture of Weblogs*, en Internet  
<http://blog.lib.umn.edu/blogosphere/>.
7. PEREZ BLAZQUEZ, Aitor: *Weblogs (Bitácoras): utilización didáctica, difusión cultural y concienciación de la ciudadanía*, Ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre *El Profesorado ante el Reto de las Nuevas Tecnologías en la Sociedad del Conocimiento*. Fase Virtual, Núcleo temático: Nuevas Tecnologías y Educación no Formal, Universidad de Granada, CSI, CSIF, Granada, 3-20 de Marzo de 2005.
8. <http://blogs.law.harvard.edu/>
9. <http://blogs.yale.edu/>
- 10 <http://clasicas.usal.es/Recursos.html>
11. <http://wordpress.org/>
12. [https://campusvirtual.ucm.es/SCRIPT/05-1510032453-001C/scripts/serve\\_home](https://campusvirtual.ucm.es/SCRIPT/05-1510032453-001C/scripts/serve_home)
13. [https://campusvirtual.ucm.es/SCRIPT/05-1510032453-044C/scripts/serve\\_home](https://campusvirtual.ucm.es/SCRIPT/05-1510032453-044C/scripts/serve_home)
14. [https://campusvirtual.ucm.es/SCRIPT/seminario-invest-50321410-1/scripts/serve\\_home](https://campusvirtual.ucm.es/SCRIPT/seminario-invest-50321410-1/scripts/serve_home)

15. LIMA TORRADO, J. *La Educación en Derechos Humanos en el Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior*, Ponencia presentada en el *VIII Congreso Internacional de Historia de los Derechos Humanos*, Salamanca, 15-18 de Marzo de 2006.